

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCIÓN NACIONAL DE
FRONTERAS Y LÍMITES DEL
ESTADO

Teatinos N° 180, piso 7, Edificio José Miguel Carrera, Santiago.
Teléfono: 827 59 00 – Fax 381 01 70
Página web www.difrol.gov.cl

1. Carta del Ministro

La consolidación de un trabajo desarrollado a lo largo de años en materia limítrofe y fronteriza, refleja el compromiso del Estado de Chile de impulsar acciones concretas, en el marco de políticas de integración y cooperación con los países vecinos. Estas políticas contribuyen a fomentar relaciones de respeto, confianza y colaboración para el desarrollo, así como a garantizar la integridad del territorio.

Este es el sentido del trabajo realizado por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), la que ha llevado a cabo las tareas programadas para el año 2012.

En materia limítrofe, DIFROL ha apoyado activa y permanentemente la defensa de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, en el marco del proceso iniciado por Perú en 2008 por la delimitación marítima. DIFROL ha coordinado su actuación en el marco de las funciones del Agente de Chile ante el Tribunal, y con la Unidad creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la defensa. Especialistas de DIFROL participaron en las actividades y estudios que sustentaron la presentación de la defensa en los alegatos orales ante la Corte, efectuados en diciembre de 2012.

En cuanto a los estudios destinados a delinear una plataforma continental extendida en áreas definidas como potenciales por Chile, según el informe elevado a la Comisión de Límites de las Naciones Unidas en 2009, ellos continuaron siendo ejecutados en forma sistemática. En particular, se priorizaron los estudios relativos a la Antártica e Islas de Pascua y Salas y Gómez, así como el avance en la evaluación de los resultados de las campañas batimétricas y sísmicas en la plataforma de la región de la Península de Taitao.

Con Argentina, DIFROL desarrolló una amplia agenda de implementación de tratados, especialmente en materia de controles integrados de frontera, profundizando la evaluación de las condiciones existentes para la construcción de infraestructura, así como sobre la localización de la misma. Fue el caso de los pasos Jama, Sico, San Francisco, Pehuenche, Dorotea, y Huemules.

En esta materia, DIFROL siguió coordinando con la Cancillería argentina y con los organismos competentes de Chile, para el desarrollo de diversas actividades relativas al mejoramiento de las obras viales atinentes a los Pasos Fronterizos. Entre éstas, destaca el proceso de evaluación y determinación de modalidad de funcionamiento a partir de las recomendaciones del estudio binacional para la optimización del Paso Fronterizo Sistema Cristo Redentor. Se elaboraron además, las notas reversales mediante las cuales se definió la modalidad de control fronterizo en pasos seleccionados, desde Jama hasta la zona austral.

DIFROL ha debido efectuar un constante relevamiento interno de las necesidades de los servicios de control fronterizo chilenos para el funcionamiento de los controles integrados, en conjunto con el Ministerio del Interior, a fin de que se adopten decisiones fundadas sobre las necesidades presupuestarias y las demandas de los distintos servicios de control.

En relación a la integración física, los proyectos de inversión relacionados con los países vecinos y que se han definido en función de planes maestros, como es el caso con Argentina, deben destacarse. DIFROL mantuvo una coordinación permanente con el Ministerio de Obras Públicas en cuanto a las entidades binacionales chileno - argentinas creadas en el marco del Tratado de Maipú. Estas entidades fueron definidas – entre otros objetivos – con vistas a analizar la factibilidad de

túneles fronterizos en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, respectivamente. A este ámbito, se agregó la creación de un grupo técnico para actualizar los estudios de factibilidad de una conexión chileno - argentina a través de la Región de O'Higgins.

En materia fronteriza con Bolivia, DIFROL dio cumplimiento a las metas planteadas en el seno del Comité de Frontera e Integración, el cual no celebró reuniones en 2012. No obstante, se continuó impulsando las prioridades definidas en este foro en materias sectoriales y de cooperación fronteriza. Entre las medidas concretas, destacaron la permanencia de la implementación de controles integrados en 3 pasos fronterizos, así como, los trabajos en áreas aduanera, de salud y educación, todo lo cual impacta en el desarrollo fronterizo.

Con Perú, el recientemente establecido Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, generó una metodología de trabajo que prioriza la buena gestión de los acuerdos y la capacidad para evaluar sus resultados. En este foro, se ha propuesto el estudio de lineamientos para una Zona de Integración Fronteriza, que colaboraría en las relaciones entre poblaciones asociadas en la zona de influencia del Comité. Asimismo, en noviembre de 2012, los Vicecancilleres de Chile y Perú firmaron un nuevo Reglamento del Comité y presidieron la primera reunión bajo la denominación de Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo. En el contexto del Comité con Perú, DIFROL trabajó en permanente contacto con la Región de Arica y Parinacota, coordinando por parte de nuestro país, las etapas conducentes a la implementación de un control integrado de fronteras después de la entrada en vigencia del Tratado correspondiente. DIFROL prestó cooperación en la adopción e implementación del acuerdo para el desminado en la zona fronteriza con Perú por el desborde de la Quebrada de Escritos, actividad que estuvo a cargo de la entidad no gubernamental humanitaria Norwegian People's Aid.

Las materias relativas al régimen de libre tránsito con Bolivia, así como la relación con los puertos habilitados para ese efecto (Arica y Antofagasta), continuaron siendo estudiadas por DIFROL en 2012. Los aspectos operacionales del libre tránsito, así como el transporte de conexión con Bolivia, la conectividad vial y ferroviaria, y la operatividad de los pasos fronterizos, prosiguieron en la esfera de trabajo de DIFROL, conforme a las políticas y definiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el marco del Ministerio de Relaciones Exteriores, DIFROL continuará desempeñando sus funciones en materia de preservación limítrofe, de tratados con efecto territorial y relación fronteriza con los países vecinos, en cumplimiento de los Tratados Internacionales vigentes.

Alfredo Moreno Charme
Ministro de Relaciones Exteriores

2. Índice

1. Carta del Ministro	2
2. Índice	4
3. Resumen Ejecutivo	5
4. Resultados de la Gestión año 2012	7
4.3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
5. Desafíos para el año 2013	17
6. Anexos	18
Anexo 1: Identificación de la Institución	19
Anexo 2: Recursos Humanos	24
Anexo 3: Recursos Financieros	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012	36
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	38
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)	39
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	40
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	41
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	42
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	42

3. Resumen Ejecutivo

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), es un Servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

DIFROL es un Servicio Público Centralizado que posee tres Centros de Responsabilidad funcionales, la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites, y el Departamento Administrativo. La Dotación efectiva de la Institución en 2012 (DFL N° 83 de 1979, de Relaciones Exteriores), fue de 49 funcionarios, de los cuales un 40,8% corresponde a mujeres, a su vez, un 59,2% corresponde a la planta de profesionales.

En este marco, la Dirección Nacional fue una pieza fundamental en la realización de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores referentes a la política vecinal y subregional, así como aquéllos temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas. Sus prioridades se reflejaron en una amplia agenda de reuniones y programas de trabajo con los países vecinos, a través de los Comités de Integración, Desarrollo Fronterizo y de Frontera e Integración, con Argentina, Perú y Bolivia, respectivamente.

DIFROL continuó prestando un servicio especializado y expedito como parte del equipo de la defensa ante la demanda presentada por el Perú ante la Corte Internacional de Justicia, respecto de su pretensión sobre la delimitación marítima. En 2012, se hizo un esfuerzo especial en la preparación de los alegatos orales realizados en diciembre de 2012, y en la documentación de soporte para ese período, capacitando a los profesionales en materias altamente complejas.

En cuanto a los límites internacionales, la Dirección de Límites y la Comisión Chilena de Límites continuaron desarrollando actividades de medición y levantamiento de sectores específicos del límite internacional, lo cual requiere un alto nivel de preparación técnica. Toda vez que fue necesario, se dio aviso previo a las Comisiones de Límites de los países vecinos, en muestra de confianza y transparencia.

DIFROL continuó impulsando los trabajos relativos a la futura presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, de los resultados relativos a la plataforma continental extendida en áreas seleccionadas. Este trabajo se realizó con el apoyo de expertos y de las instituciones participantes en el Comité Nacional de la Plataforma Continental. El propósito es generar resultados del mejor nivel conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En 2012, se continuó avanzando en los trabajos batimétricos en el área del Territorio Antártico Chileno, con la participación de la Armada de Chile.

En su Programa de Mejoramiento de la Gestión, DIFROL logró cumplir el 100%. Asimismo, ejecutó la totalidad de los compromisos según el Convenio de Desempeño Colectivo y el Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional suscritos con el Ministro de Relaciones Exteriores. En materia de atención de usuarios, DIFROL respondió 347 consultas SIAC, en un plazo de 3,66 días hábiles promedio.

Entre los desafíos para el año 2013 se pueden mencionar los siguientes:

- Apoyar las decisiones del Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia limítrofe, implementando la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso presentado por Perú y entregando una asesoría profesional de alto nivel, en otras materias limítrofes.
- Ejecutar las medidas tendientes a completar la toma de datos geofísicos, batimétricos y geodésicos respecto de las áreas potenciales seleccionadas, en particular Antártica, islas de Pascua y Salas y Gómez, y Taitao, y su análisis. Estas actividades, por su complejidad, deberán continuar siendo realizadas por profesionales de alta especialización, contratados para esos fines, y vinculados por el deber de reserva respecto de sus proposiciones y conclusiones.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, incorporando en sus análisis y trabajos a los organismos competentes y especializados; asimismo, promover el avance en la implementación de los acuerdos sobre controles fronterizos, la profundización de los acuerdos sobre integración física y transporte, recursos hídricos compartidos y cooperación minera.



María Teresa Infante Caffi

Embajadora

Directora Nacional de Fronteras y Límites
del Estado

4. Resultados de la Gestión año 2012

4.3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Respecto de la Ley de Presupuestos 2012, el presupuesto presenta un incremento de 30,3%, equivalente a \$2.145.147 miles.

Asignó recursos para el desarrollo del Programa Especial de Fronteras y Límites, el cual incluye actividades relacionadas con la Plataforma Continental Extendida (especialmente para mediciones batimétricas en la Antártica), al Límite Marítimo Norte, recursos hídricos compartidos y Campo de Hielo Sur, actividades que tienen una orientación estratégica y son de carácter reservado.

El proyecto de presupuesto para el año 2012 consideró un incremento de \$710.557 miles para fortalecimiento de defensa en la Corte Internacional de La Haya.

Plataforma Continental Extendida

En este período, se prosiguieron los estudios destinados a fundamentar la determinación del borde externo de la plataforma continental extendida, en las cinco áreas potenciales establecidas: entorno de la Península de Taitao, Islas de Pascua y Salas y Gómez, Territorio Chileno Antártico, Archipiélago Juan Fernández e Islas San Félix y San Ambrosio.

Durante este período se concluyeron los trabajos batimétricos en el Territorio Antártico Chileno por parte de la Armada de Chile y se elaboró un modelo batimétrico parcial del área de la Península de Taitao.

Se ha dado continuidad a los análisis de los datos batimétricos, geofísicos y geodésicos en el área de la Península de Taitao. Asimismo, se dio continuidad a los trabajos de interpretación sísmica en las áreas submarinas de las islas de Pascua y Salas y Gómez y de la península de Taitao, junto con realizarse trabajos de interpretación magnetométrica y gravimétrica en la región de las islas de Pascua y Salas y Gómez.

Se concluyeron las mediciones geodésicas en la isla de Pascua comenzadas en 2009 y la isla Salas y Gómez. Ambas actividades están destinadas a determinar las líneas de base de las islas, trabajo que ha quedado concluido.

Se continuará en 2013 con un plan de trabajo, cuyas principales tareas programadas son las siguientes:

Año	Actividades
2013	<p>Segunda etapa de las mediciones batimétricas en el área de las Islas de Pascua y Salas y Gómez por parte de la Armada de Chile.</p> <p>Elaboración de un modelo batimétrico parcial en el área Antártica.</p>
2014	<p>Mediciones geodésicas, geofísicas y batimétricas en el Archipiélago Juan Fernández.</p> <p>Tercera etapa de mediciones batimétricas en el área de las Islas de Pascua y Salas y Gómez por parte de la Armada de Chile.</p> <p>Se proseguirá con la recopilación, preparación y planificación de trabajos en la Antártica.</p> <p>Mediciones geodésicas, geofísicas, batimetría y estudio de impacto ambiental en la Antártica.</p>

Límite Marítimo

En lo relativo a la demanda presentada por el Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, respecto de la delimitación marítima con Chile, DIFROL colaboró en la preparación de los documentos geográficos, cartográficos e históricos, así como en la revisión de documentos de prueba, los que fueron expuestos durante los Alegatos Orales realizados en diciembre de 2012 ante la CIJ. La sentencia de la CIJ se prevé para los meses de junio o julio de 2013. DIFROL cumplió además la función de proporcionar el soporte de gestión a la participación de Chile ante la CIJ.

Campo de Hielo Sur

Se continuó con los trabajos en el marco del Acuerdo para precisar el recorrido del límite internacional desde el Monte Fitz Roy al Cerro Daudet, con Argentina (1998) en lo relativo a los levantamientos cartográficos previstos para las Secciones A y B, a cargo de la Comisión Mixta de Límites.

Recursos Hídricos Compartidos

Se inició una etapa más profunda de estudios técnicos para actualizar el conocimiento sobre el comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia de los ríos Lauca y Silala. Además se profundizó el monitoreo constante de la cuenca del río Silala mediante el análisis de imágenes remotas.

Con Argentina, se cumplió un plan de trabajo destinado a dar continuidad al marco del Grupo de Trabajo instituido en el Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos, acordándose, en la XII Reunión del Grupo de Trabajo y XIV Reunión del Grupo de Expertos, celebradas en 2012, retomar el tema de la elaboración de planes generales de utilización de cuencas priorizadas y la actualización de un atlas de los RHC. Asimismo, se dio cumplimiento integral al intercambio de información convenido en dicho marco.

En cuanto a los resultados obtenidos por DIFROL respecto a la provisión de Bienes y Servicios durante el año 2012, se presenta lo siguiente:

Productos Estratégicos

El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales”, el cual es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere específicamente a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites, en el cumplimiento del Protocolo de 1941 con Argentina, del Protocolo y Acta adicional de 1942 con Bolivia y del Acuerdo sobre Conservación de Hitos en la Frontera Común suscrito en 1997 con Perú.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó la realización de actividades de carácter unilateral, desarrollando proyectos de trabajo en el límite internacional, cuyos resultados representan un insumo fundamental a los trabajos desarrollados por los Departamentos de Estudios Limítrofes y de Operaciones.

El desarrollo de los proyectos de carácter unilateral realizados por la Comisión Chilena de Límites, se centraron en la determinación de las coordenadas geográficas de Puntos Base, Puntos Trigonométricos e Hitos en Datum WGS 84 (World Geodesic System – 1984) y referidos al sistema SIRGAS – 2000 (Sistema de Referencia Geocéntrico para América del Sur – 2000).

Del mismo modo, se llevó a cabo el reconocimiento de lugares geográficos de Hitos y Puntos Base en distintos sectores del límite internacional.

Las mediciones en terreno se efectuaron utilizando equipos geodésicos GPS (Global Positioning System) con las normas y procedimientos que permiten la elaboración posterior de los datos mediante los software científicos “Bernese”, “Grafnet”, y “Grafnav”, los cuales entregan precisiones submilimétricas en los valores finales de coordenadas.

Durante el año 2012, dichas trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizarán en la Sección III del límite internacional con Argentina.

La Comisión Chilena de Límites diseñó indicadores para medir la gestión de los trabajos unilaterales:

INDICADOR	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012
<i>Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.</i>	Efectivo: 104% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100 % Meta: 100%
<i>Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonométricos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites.</i>	Efectivo: 104% Meta: 100%	Efectivo: 103,3% Meta 100%	Efectivo: 100 % Meta: 100%

En cuanto al Producto Estratégico “Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas”, se dio respuesta a la totalidad de solicitudes por este tipo de autorizaciones, dentro de los plazos definidos por el Servicio. De los

Productos que DIFROL provee a sus usuarios, éste es el que genera una mayor cobertura en términos de vinculación, ya que el Servicio se relaciona con los Ministerios de Bienes Nacionales, y de Vivienda y Urbanismo; con Servicios especializados como la Dirección General de Aguas, la Corporación Nacional Forestal, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Subsecretaría de Marina, además de organismos de Gobierno Regional y Municipalidades. Su consecución contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico relativo a formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio, mediante asesorías a organismos públicos y privados.

A fin de dar cuenta de los logros obtenidos en la materia se presentan el siguiente indicador:

INDICADOR	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012
Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t	Efectivo: 4.25 días Meta: 6.60 días	Efectivo: 6,04 días Meta: 6.60 días	Efectivo: 6,47 días Meta: 6.40 días

Respecto al Producto Estratégico “Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.”, cabe señalar que constituye un servicio de alta especialización y cuidado en sus resultados. La edición y publicación de obras y material cartográfico debe cumplir rigurosamente con las pautas establecidas y acogerse a las correcciones técnicas que el Servicio disponga.

Durante el año 2012 se han cumplido los procedimientos en orden a la gestión eficiente del servicio (éstos concebidos en el marco del sistema PMG Gobierno Electrónico), de esta manera fue posible dar curso al 100% de las Autorizaciones de Circulación que responden a los plazos establecidos.

Asimismo, esta labor se ve aumentada por el requerimiento de los organismos oficiales encargados de publicar cartografía del territorio nacional, específicamente el del Instituto Geográfico Militar, quien comenzó a fines del 2012, una actualización de su cartografía 1:50.000. Asimismo, la labor de revisiones complementa los requerimientos recibidos a través de la OIRS, a la cual llegan constantemente diversas consultas acerca del proceso de revisión.

Esta actividad está orientada al cumplimiento del Objetivo de Mantener y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile, de conformidad a los tratados y acuerdos suscritos por el país.

A fin de dar cuenta de los logros obtenidos en la materia se presentan los siguientes indicadores:

INDICADOR	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de Autorización de Circulación de Obras y/o Material Cartográfico.	Efectivo: 2.65 días Meta: 2.8 días	Efectivo: 2,35 días Meta: 2.67 días	Efectivo: 2,40 días Meta: 2.22 días

En cuanto al Producto Estratégico “Pronunciamento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas”, en su provisión, es de competencia del Centro de Responsabilidad de Fronteras. Los usuarios de

este Producto son expedicionarios residentes en el exterior que efectúan montañismo, o investigadores científicos y comunicadores sociales residentes en el exterior, que solicitan autorización a DIFROL para efectuar exploraciones de andinismo a cumbres frecuentes, deportivas, científicas y técnicas a través de zonas ubicadas en territorio declarado zona fronteriza. La permanente actualización y mejoramiento del sitio Web de DIFROL ha permitido un impacto favorable, logrando proveer un servicio de calidad cumpliendo satisfactoriamente con los requerimientos de sus usuarios.

A fin de dar cuenta de los logros obtenidos en la materia se presentan los siguientes indicadores:

INDICADOR	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012
Porcentaje de expediciones extranjeras, científicas, técnicas y de andinismo con trámite concluido respecto de las solicitudes de Autorización de expediciones.	Efectivo: 97.8% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%

Integración Física y Regional

Las actividades y medidas tendientes a fortalecer la integración física entre Chile y Argentina de acuerdo con la voluntad de ambos países y conforme a lo dispuesto en el Tratado de Maipú, según el siguiente detalle:

a) Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

Durante el 2012, la empresa Consultora ARCADIS CHILE inició la revisión de los distintos estudios efectuados en el marco del proyecto "Túnel Internacional Paso Agua Negra". En octubre del mismo año presentó ante el Consejo de EBITAN un informe de avance, previéndose la presentación del informe final antes de julio de 2013. En este contexto, se acordó intercambiar información antes de esa fecha para avanzar sobre las observaciones/recomendaciones que eventualmente se debiere realizar.

La Entidad continuó trabajando para consensuar el proyecto, tanto en la etapa de ejecución como de operación, precisándose aspectos relativos a financiamiento. Se prevé impulsar el trabajo de dos comisiones: la Comisión Técnica y la Comisión de Asuntos Legales de la EBITÁN, a fin de precisar los aspectos relevantes de estas áreas y plasmarlos en un II Protocolo, así como en la Memoria Técnica.

b) Proyecto Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central

En ambos países, continuó el proceso de evaluación de los estudios técnicos requeridos al proponente, a fin de determinar la factibilidad de la obra. Se prevé la entrega de observaciones y peticiones a comienzos de 2013, una vez examinadas las respuestas entregadas por el proponente a las primeras observaciones.

c) Comités de Integración

Se destaca el valioso trabajo de coordinación, cooperación e intercambio que desarrollan los 8 Comités de Integración con Argentina, así como los avances en materia de integración, conectividad y desarrollo de las Provincias y Regiones que se expresa a través de estos foros.

d) Controles Integrados de Frontera

Fruto de un intenso trabajo de coordinación bilateral realizado en el marco de los Comités de Integración, destinado fundamentalmente al fortalecimiento de las relaciones y entendimiento regional - provincial, el año 2012 se registró el mayor avance en cuanto a la extensión del sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan Chile y Argentina, como se aprecia en el siguiente detalle:

Paso Fronterizo	Acuerdo/Fecha	Modalidad
Jama	Notas Reversales marzo de 2012	Cabecera única en territorio argentino.
Sico	Notas Reversales marzo 2012	Cabecera única en territorio argentino.
San Francisco	Notas Reversales marzo de 2012	Cabecera única en territorio argentino.
Mamuil – Malal	Notas Reversales marzo de 2012	Cabecera única en territorio chileno.
Pichachén	Notas Reversales noviembre de 2012	Doble cabecera para pasajeros y carga.
Río Don Guillermo	Notas Reversales noviembre de 2012	Cabecera única en territorio chileno.
Laurita Casa Viejas	Notas Reversales noviembre de 2012	Cabecera única en territorio chileno.

Se destacan también las visitas técnicas efectuadas a los pasos de Jama y Pircas Negras, con proyección a la instalación de controles integrados. Se inició un trabajo conjunto para la determinación de las necesidades en materia de infraestructura en los pasos seleccionados.

e) Obras de Conectividad Física

En el ámbito del Grupo Técnico Mixto, (área de obras viales) destacaron las obras comprometidas y realizadas para las rutas de acceso a los 13 pasos fronterizos priorizados, reafirmando el enfoque destinado a intensificar y desarrollar los vínculos de integración y cooperación entre ambos países.

Asimismo, las delegaciones chilena y argentina analizaron las solicitudes de priorización de pasos fronterizos, considerando propuestas formuladas por Regiones y Provincias en los diferentes Comités de Integración. A ese respecto, acordaron:

- Recoger las solicitudes de priorización de los pasos Pichachén y Huahum.
- La creación de un Grupo ad-hoc para definir el alcance del concepto de priorización para la categorización de los pasos, incorporando nuevos criterios de evaluación. Entre ellos, la conectividad local, turística, comercial, cultural, entre otros, teniendo en cuenta además los

resultados del Estudio Binacional de Conectividad Chile – Argentina. Dicho Grupo debería expedirse en un plazo de 60 días.

En relación a la solicitud formulada por el Comité de Integración Región de Los Lagos de contar con un GTI propio para los pasos que recaen en su jurisdicción, las delegaciones convinieron:

- Crear un GTI del Sur que se ocupará de los pasos fronterizos de jurisdicción del Comité de Integración Región de Los Lagos.
- Denominar GTI Austral al actual GTI del Sur
- Incorporar al paso Pehuenche al GTI del Centro, el cual abarcará a partir de ahora los pasos Cristo Redentor y Pehuenche y en su momento Las Leñas.
- Que el GTI del Sur tenga en cuenta el carácter de pasos alternativos que tienen los de su jurisdicción ante el eventual cierre de los pasos Cristo Redentor y Pehuenche.

f) Obras en el Paso Sistema Cristo Redentor

En relación a las obras de infraestructura contempladas en el proyecto de optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, Chile adoptó las decisiones para el mejoramiento de las instalaciones actuales del Complejo Libertadores, lo cual comprende la construcción de un nuevo complejo definitivo en las proximidades de Los Libertadores y la posterior demolición de este último. A su vez, las recomendaciones del Estudio de Optimización fue aprobado por la Comisión Binacional chileno-argentina. El proyecto contará con presupuesto desde 2013.

g) Proyecto Túnel Las Leñas

En 2012, destacaron los avances de los compromisos alcanzados en el II Encuentro del Comité Las Leñas en materia de análisis del proyecto y actualización de los estudios anteriores, junto con la realización de estudios técnicos.

Respecto del proceso de licitación del estudio de prefactibilidad de la solución de baja altura, túnel Paso Las Leñas, financiado por el Gobierno Regional de O'Higgins, en la reunión del GTM efectuada en Santiago, el 12 de octubre de 2012, la Región informó que dicho proceso presentaba un satisfactorio nivel de avance, destacando que próximamente se llamaría a licitación. Este estudio pretende recopilar los estudios existentes, definir alternativas de trazado del camino por el lado chileno, determinar el lugar más adecuado para el emplazamiento del túnel, estimar el costo del proyecto y su rentabilidad, así como también analizar alternativas de financiamiento y modelos de negocio que permitan a las autoridades de ambos países contar con los elementos técnicos suficientes para la toma de decisiones.

El proceso licitatorio comenzó en diciembre de 2012. Siete fueron las empresas que adquirieron las bases y tres fueron las seleccionadas. Ante la observación de la Contraloría Regional en cuanto a que el número de empresas seleccionadas no era suficiente para cumplir con las exigencias del MOP (un mínimo de cuatro empresas para este tipo de estudios), la Dirección Regional de Vialidad ha debido iniciar un nuevo proceso de licitación, previendo las modificaciones correspondientes.

El día 12 de marzo de 2013, bajo el IDI: 2262-2-LP13, se publicó el llamado a licitación mediante el cual se da inicio nuevamente al proceso. Las fechas relevantes de éste, serán:

- Publicación: 12 de marzo de 2013.
- Venta de bases: hasta el 26 de marzo de 2013.
- Consultas: hasta el 5 de abril de 2013
- Respuestas: 19 de abril de 2013.
- Apertura Técnica: 30 de abril de 2013.
- Apertura económica: 14 de mayo 2013.

h) Obras en el Paso Pehuenche y su ruta internacional

Se continuó trabajando en la construcción, mejora, conservación y obras civiles de la ruta internacional 115-CH. Durante el año 2012, los operativos de despeje invernal lograron mantener abierto el acceso al límite internacional por la citada ruta internacional (Talca- Paso Pehuenche) y con ello, sostener la conectividad anual del Paso Pehuenche, tanto en Chile como en Argentina. Respecto del complejo fronterizo chileno, desde fines de 2012 y hasta comienzos de 2014 es previsible que funcione un Complejo Fronterizo Provisorio Modular en Laguna del Maule. Éste operará mientras se construye el Complejo Fronterizo definitivo (cabecera única) por Argentina, en territorio aledaño al límite con Chile.

i) Obras de Conectividad para Aysén y Santa Cruz

En el marco de las medidas necesarias para optimizar la vinculación en la zona austral de ambos países, se acordó concretar el proyecto de conexión vial por el Paso Río Mayer, relativo a la construcción del camino y puentes sobre el Río Carrera y los arroyos Vásquez, Bello y Sucio.

j) Paso San Sebastián y ruta internacional

En la XLII Reunión del GTM, realizada el 30 de octubre de 2012 y en la IV Reunión Binacional de Ministros Argentina – Chile, realizada el 8 de noviembre de 2012, se resaltó el cumplimiento alcanzado por parte de Chile, en cuanto a avanzar en las obras de pavimentación de la Ruta CH 257, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, cuya finalización se prevé para el año 2016. Se ha informado recientemente la próxima entrega al uso público de un tramo de 20 km. Asimismo, se ha adjudicado la construcción de los últimos 43 km. intermedios para completar el tramo Cerro Sombrero – Onaisin. A la fecha el estado de los caminos de los pasos priorizados de Magallanes es el siguiente:

<p>Integración Austral Ruta N° 255 CH Total Km: 189 Totalmente pavimentada</p>	<p>Uno de los dos pasos más importantes de la Región. La Ruta 255 - CH está totalmente pavimentada y su complejo fronterizo fue recientemente remodelado. Permanentemente se ejecutan las correspondientes obras de conservación. Chile y Argentina acordaron implementar un control integrado de doble cabecera, país entrada – país sede. Desde octubre de 2011 dicho sistema de control está en plenamente operativo.</p>
<p>San Sebastián Ruta N° 257 CH Total Km. 175 Pavimentados: 50 Por pavimentar: 125</p>	<p>El segundo paso de importancia en la región. Recientemente fue declarada "Internacional" la Ruta Y- 79 en la Isla de Tierra del Fuego que va desde Cerro Sombrero por Onaisín y hasta el paso San Sebastián" la que sirve al tránsito vecinal. A esto se debe sumar el compromiso chileno de pavimentar progresivamente este camino lo que ha comenzado con la ejecución de de 35 km (15 por el norte + 20 por el sur) en el sector Cerro Sombrero-Onaisin.</p>

k) Conectividad austral

En virtud de lo mandatado por los Presidentes de Chile y de Argentina en marzo de 2012, en agosto de ese mismo año, delegaciones de ambos países iniciaron conversaciones sobre la materia e intercambiaron lineamientos (plasmados en sendos textos) con el objeto de evaluar la aplicación de un sistema de Libre Circulación de Personas entre la Región de Magallanes y Antártica Chilena, por parte de Chile y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en Argentina.

En el curso del año se intercambiaron propuestas entre ambos países, y DIFROL inició un activo trabajo con los Servicios de frontera y el Ministerio del Interior, a fin de generar unos lineamientos normativos y operativos deseables para la eventual implementación del referido sistema.

El Ministerio del Interior y la Región de Magallanes son parte fundamental en este estudio y se espera avanzar decididamente en el primer semestre del 2013, con bases suficientemente analizadas, susceptibles de sentar bases de un acuerdo con Argentina. El trabajo interno comprende aspectos normativos y operativos y la participación de todos los servicios de control fronterizo.

En un contexto de implementación progresiva de un sistema de Libre Circulación de Personas en el largo plazo, se ha planteado que una primera etapa podría consistir en la reducción a dos, de los controles en los pasos fronterizos Integración Austral y San Sebastián a través de la integración de los sistemas informáticos de los organismos migratorios de Chile y Argentina, en aquellos campos factibles de aplicar según la normativa vigente, previendo la confidencialidad o reserva dispuesta para cierto tipo de información personal. Asimismo, diseñar un esquema de circulación expedita en el ámbito territorial de Tierra de Fuego.

Gestión Interna

En materia de Gestión Interna, es pertinente destacar que DIFROL realiza una vasta labor con una reducida planta profesional que debe desarrollarse en dos áreas: por un lado las labores técnicas propias de su profesión, y por otro, labores que exige la Modernización del Estado en las cuales se ha debido respaldar con más capacitación pertinente para así poder cumplir con los requerimientos técnicos del área de gestión.

De esta forma, durante el año 2012 se cumplió con el 100% del Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente a esta Dirección Nacional. Asimismo, se cumplió con el 100% de los compromisos asociados al Convenio de Desempeño Colectivo y al Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En materia de atención de usuarios, DIFROL ha planificado, ejecutado y evaluado una serie de proyectos tecnológicos orientados a la inclusión de TIC's en la provisión de sus productos y servicios. En este ámbito se ha diseñado e implementado un nuevo sistema de Recursos Humanos, el cual sistematiza el proceso y permite mejorar la eficiencia del mismo.

Del mismo modo, en términos de calidad de atención a terceros, esta Dirección Nacional ha cumplido satisfactoriamente con los plazos de respuesta definidos (4 días promedio), para lo cual se ha establecido un indicador de gestión: "Tiempo promedio de respuestas a consultas en oficinas SIAC". El resultado ha sido 3,66 días en el período 2012.

A continuación se presentan otros indicadores de gestión que dan cuenta del desempeño de DIFROL durante el año 2012 en materia de gestión institucional:

INDICADOR	RESULTADOS 2010	RESULTADOS 2011	RESULTADOS 2012
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	Efectivo: 35.03 horas Meta: 33 horas	Efectivo: 51.24 horas Meta: 37 horas	Efectivo: 31,55 horas Meta: 37 horas
Porcentaje de compras informadas a través del portal de ChileCompra durante el año t.	Efectivo: 100% Meta: 95%	Efectivo: 100% Meta: 100%	Efectivo: 100% Meta: 100%

5. Desafíos para el año 2013

- Apoyar las decisiones del Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia limítrofe, implementando la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso presentado por Perú y entregando una asesoría profesional de alto nivel, en otras materias limítrofes.
- Ejecutar las medidas tendientes a completar la toma de datos geofísicos, batimétricos y geodésicos respecto de las áreas potenciales seleccionadas, en particular Antártica, islas de Pascua y Salas y Gómez, y Taitao, y su análisis. Estas actividades, por su complejidad, deberán continuar siendo realizadas por profesionales de alta especialización, contratados para esos fines, y vinculados por el deber de reserva respecto de sus proposiciones y conclusiones.
- Ejecutar un programa sostenido de integración física con los países vecinos, incorporando en sus análisis y trabajos a los organismos competentes y especializados; asimismo, promover el avance en la implementación de los acuerdos sobre controles fronterizos, la profundización de los acuerdos sobre integración física y transporte, recursos hídricos compartidos y cooperación minera.
- En Gestión Interna, continuar cumpliendo las Etapas comprometidas en los Programas de Mejoramiento de Gestión y los demás instrumentos propuestos por el Ejecutivo, con logros que mejoren el funcionamiento del Servicio y beneficien a la Institución y a sus funcionarios a través de los mecanismos de incentivos.

6. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

- DFL N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- DFL N° 175 de 1990 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Continuar con el desarrollo del Programa Especial de Fronteras y Límites.
2	Fortalecimiento de defensa en la Corte Internacional de La Haya.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
2	Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
3	Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a dar cumplimiento a la normativa legal vigente mediante pronunciamientos a organismos públicos y privados.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales. - Coordinación y proposición de temas superiores bilaterales de carácter limítrofe. - Estudios diversos de carácter limítrofe solicitados a DIFROL por organismos estatales. - Informes Técnicos de la Comisión Chilena de Límites. - Trabajos en terreno de la Comisión Chilena de Límites. 	1,2

*Límite con Argentina.

- *Límite con Perú.
- *Límite con Bolivia.

Descripción: Consiste en la preparación de estudios e informes relativos a materias limítrofes solicitados por autoridades superiores de Gobierno, así como también a la realización de actividades de terreno destinadas a la conservación, fortalecimiento y demarcación limítrofe internacional en el marco de la normativa legal vigente.

2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional. <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y proposición de temas bilaterales en Comités de Integración con Argentina y Comités de Frontera con Bolivia y Perú. *Acuerdos de Integración sobre Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos - Informes o Minutas sobre integración física, facilitación fronteriza, y recursos hídricos compartidos solicitados a DIFROL por organismos estatales. - Coordinación y proposición de temas superiores bilaterales en otras Reuniones de Integración Fronteriza o Regional de América del Sur. <p>Descripción: Consiste en la preparación de estudios y actividades orientadas al fortalecimiento de cuestiones de integración física, fronteriza y regional, a través de la coordinación de temas superiores en foros de integración tales como Comités de Integración y Frontera con Argentina, Bolivia y Perú; el Grupo Técnico Mixto de Infraestructura con Argentina; Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina.</p>	3
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. <ul style="list-style-type: none"> - Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas. - Arrendamiento de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas. - Saneamiento de Títulos en zonas fronterizas. - Concesiones Marítimas en zonas fronterizas. - Concesiones Acuícolas en zonas fronterizas. - Concesiones de derechos de Aprovechamiento de Aguas en zonas fronterizas. <p>Descripción: Consiste en la tramitación de solicitudes de Autorización para realizar actos referidos a inmuebles situados en zonas fronterizas. La actividad consiste en una exhaustiva revisión de los antecedentes respectivos observando factores como el favorecer el poblamiento de las zonas declaradas fronterizas, así como evitar la influencia de los países vecinos en la ocupación de dichas zonas. Del mismo modo, respecto a los recursos hídricos compartidos (en los casos que corresponda), DIFROL en el marco del proceso de revisión evacúa informes pertinentes a los organismos públicos competentes (como por ejemplo la DGA). Finalmente, el valor que agrega el Servicio está dado en orden a efectuar su pronunciamiento respecto a lo que la normativa legal vigente exige para este tipo de autorización.</p>	3
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes. <ul style="list-style-type: none"> - Revisión Técnica y Autorización de Circulación de Obras impresas en Chile. *Memorándum de Corrección de Obras. *Resolución de Circulación de Obras. - Revisión Técnica y Autorización de Circulación de Obras impresas en el extranjero. *Orden de Internación de Obras. *Memorándum de Corrección de Obras. *Resolución de Circulación de Obras. - Revisión Técnica y Autorización de Circulación de ejemplares únicos. *Memorándum de Corrección de Obras. <p>Descripción: Consiste en revisar, controlar y autorizar obras y material que contenga referencias o representaciones gráficas de los límites internacionales de Chile, en el proceso de Internación para el caso del material editado en el extranjero (que requiere una coordinación con el Servicio Nacional de Aduana), y de Edición para el material editado en Chile, en ambos el casos el proceso culmina con la dictación de una resolución de Circulación de Obras dentro del territorio nacional.</p>	1
5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas. 	1

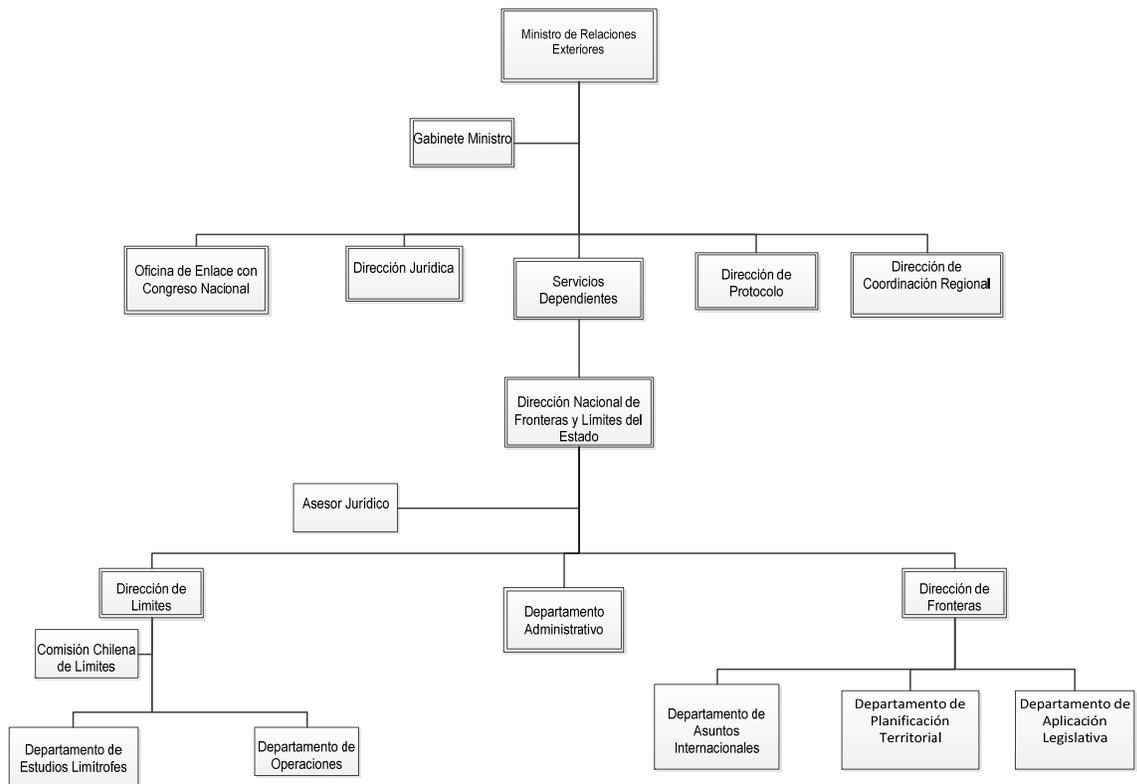
- Exploraciones o Expediciones Científicas.
- Exploraciones o Expediciones Técnicas o de Andinismo.

Descripción: La actividad consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de las investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.
2	Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas, y privados que requieran información sobre dichas materias.
3	Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
4	Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público
5	Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



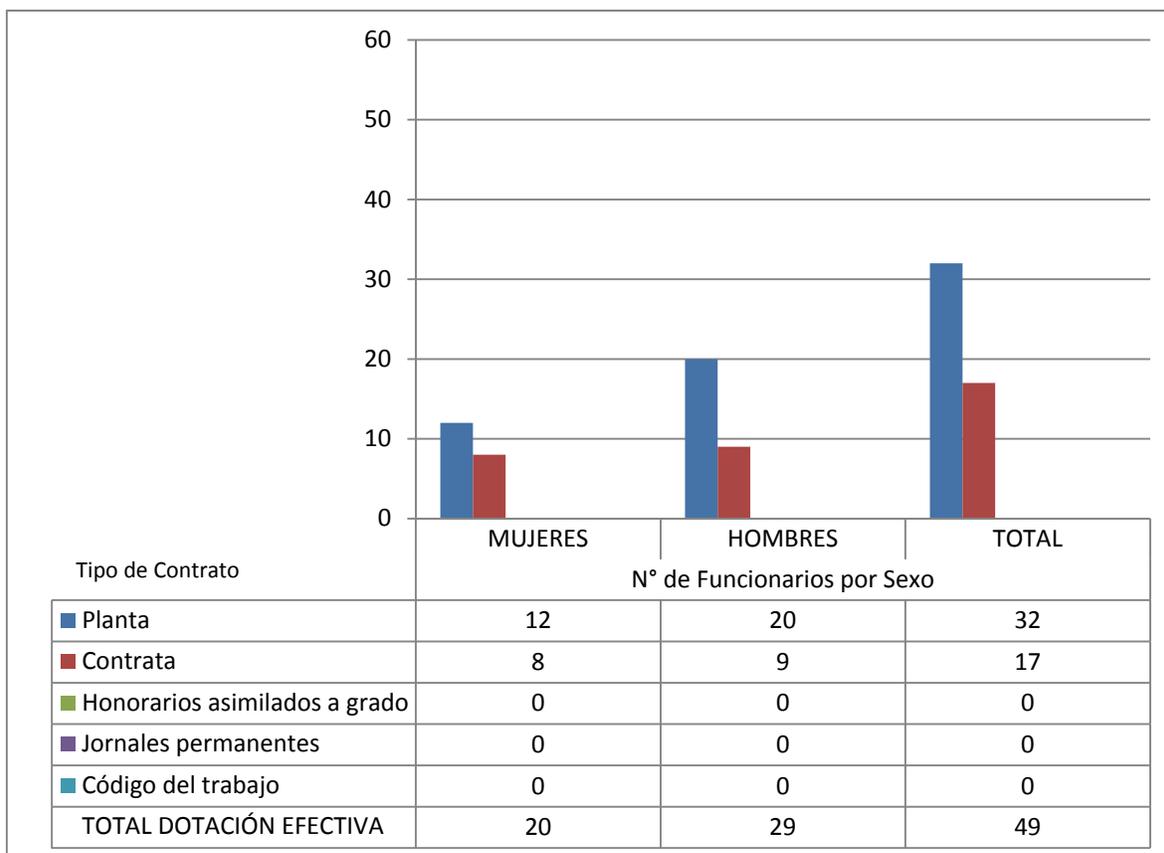
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	María Teresa Infante Caffi
Director de Límites	Patricio Pozo Ruiz
Directora de Fronteras Subrogante	Marcela Espinoza Nissim

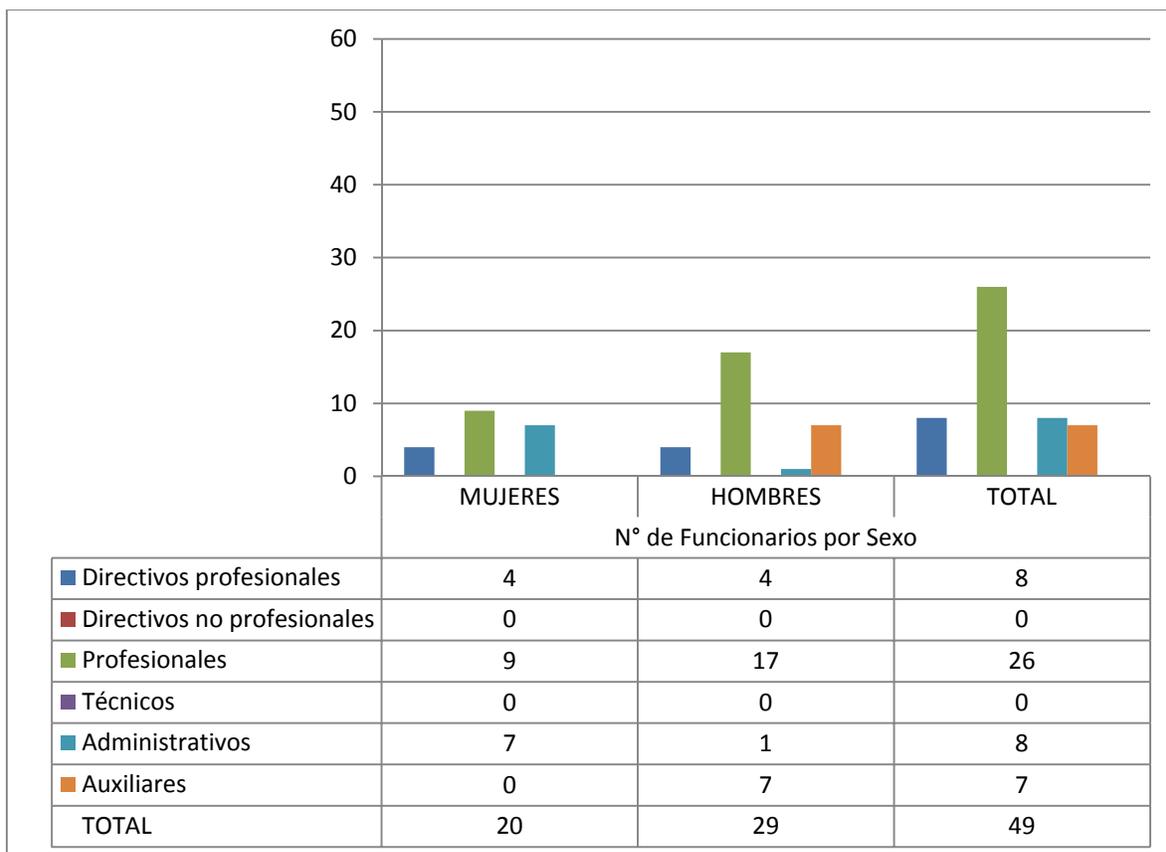
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

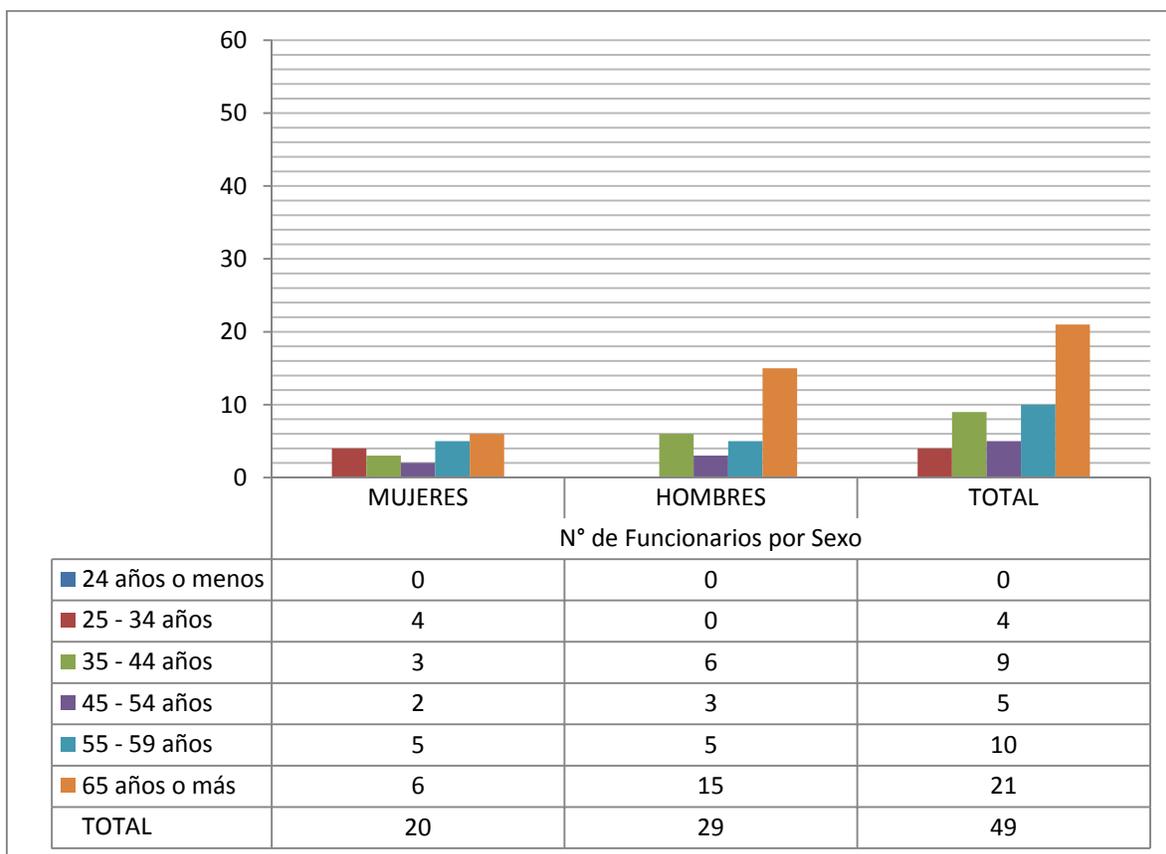
- Dotación Efectiva año 2012 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



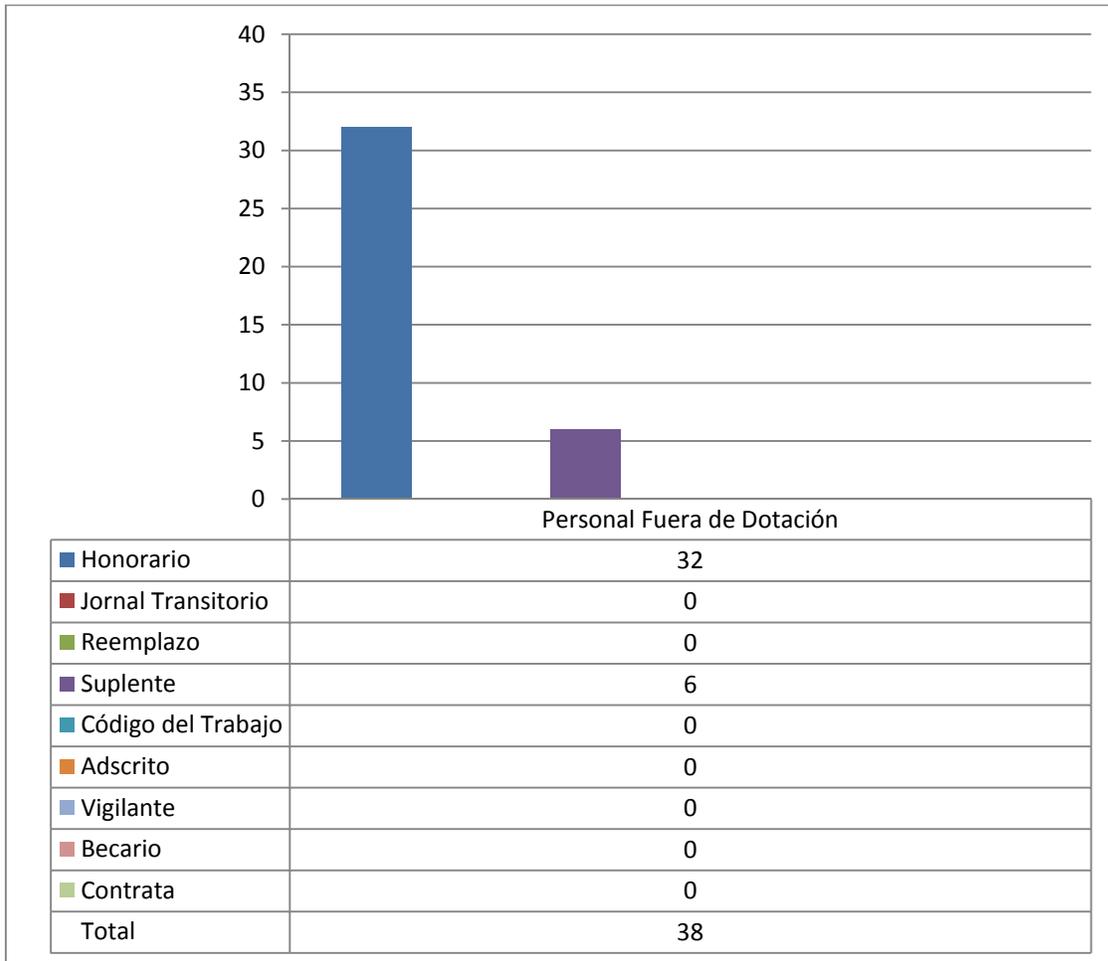
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	0,0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,08	4,081	99,9	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,04	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,04	2,04	100	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,0	2,0	50	
3. Grado de Movilidad en el servicio					

1 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2011	2012		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,12	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,2	0,0	0,0	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	51%	50%	98	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	51,24 horas	31,55 horas	61,57	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	13,76	20	145	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	0,0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	12,07	0,66	1828	
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,0	0,0	0,0	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,006	0,0	0,0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2011	2012		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	4,78	4,437	107,73	
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	100%	100%	100	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Sí	Sí		
8. Política de Gestión de Personas[#]					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	Sí		

⁸ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

⁹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁰ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹¹	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	7.744.283	9.015.819	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.309	891	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.562	132.329	
APORTE FISCAL	7.722.412	8.882.599	
GASTOS	9.944.675	10.412.873	
GASTOS EN PERSONAL	1.430.310	1.495.151	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	387.115	276.348	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18.676	3.119	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.432.058	6.623.898	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.845	41.322	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.621.671	1.973.035	
RESULTADO	-2.200.392	-1.397.054	

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1, 030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Sub t.	Ítem	Asig .	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas ¹⁵
INGRESOS				11.040.132	9.141.106	9.015.819	125.287	
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administración del Fondo para Bonificación por retiro		891	891		
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.546	122.692	132.329	-9.637	1
	99		Otros		118.146	118.146		
09	01		APORTE FISCAL Libre	11.035.586	9.017.523	8.882.599	134.924	2
GASTOS				11.040.132	11.865.648	10.412.873	1.452.775	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.505.474	1.600.911	1.495.151	105.760	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	275.684	290.684	276.348	14.336	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.119	3.119		
24	03		Prestaciones Sociales del Empleador		3.119	3.119		
	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Públicas	9.217.560	7.952.484	6.623.898	1.328.586	4
		045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	9.217.560	7.952.484	6.623.898	1.328.586	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.414	45.414	41.322	4.092	
	03		Vehículos	15.615	19.615	18.671	944	
	04		Mobiliario y Otros	2.056	2.056	1.907	149	
	06		Equipos Informáticos	16.448	16.448	16.122	326	
	07		Programas Informáticos	7.295	7.295	4.622	2.673	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.973.036	1.973.035	1	
	07		Deuda Flotante		1.973.036	1.973.035	1	
RESULTADO					-2.724.542	-1.397.054	-1.327.488	

Notas:

1. La diferencia producida en los ingresos finales correspondientes al subtítulo 08, ítem 01, se debe a que existió una mayor recuperación de subsidio por incapacidad laboral que el esperado.
2. Diferencias en el aporte fiscal.-
3. El saldo en el subtítulo 21 se debe a la no ejecución total del gasto destinado a las glosas de viáticos y a movimientos de personal.
4. La diferencia ocurrida en el subtítulo 24, se explica por la reprogramación de actividades del Programa Especial de Fronteras y Límites, lo que provocó el traspaso de gastos para el año 2013.

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)		113,6	78,8	122,4	1,55	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados] [IP percibidos / IP devengados] [IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		156,2	53,5	189,2	3,53	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	3.686.495	-1.397.063	2.289.432
	Carteras Netas		-4.332.164	-4.332.164
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-4.332.164	-4.332.164
	Disponibilidad Neta	3.684.838	2.919.627	6.604.465
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.680.517	2.911.771	6.592.288
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	4.321	7.856	12.177
	Extrapresupuestario neto	1.657	15.474	17.131
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.864	7.468	13.332
116	Ajustes a Disponibilidades	4.426		4.426
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-8.586	8.006	-580
216	Ajustes a Disponibilidades	-47		-47
219	Trasposos Interdependencias			

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

19 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para DIFROL.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias²⁰

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	1.175.000	1.175.000	538.506	636.494	
Bienes y Servicios de Consumo	7.847.560	6.582.484	5.989.969	592.515	
Inversión Real	195.000	195.000	95.423	99.577	
Otros ²⁴					
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.217.560	7.952.484	6.623.898	1.328.586	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁵

No aplica para DIFROL.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁶	Ejecución Acumulada al año 2012 ²⁷	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ²⁸	Ejecución Año 2012 ²⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

25 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

26 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

27 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

28 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

29 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2010	2011	2012				
Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronteras.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronteras en el año t	Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronteras en el año t / Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronteras ingresadas en el año t	días	4.25 días 5497.00/ 1292.00	6.04 días 10070.00 /1667.00	6.47 días 17152.00 /2650.00	6.40 días 3000.00/ 469.00	SI	99.00%	
Autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronteras.	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronteras en el año t.	Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronteras en el año t / Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronteras en el año t	días	12.67 días 532.00/4 2.00	11.72 días 504.00/4 3.00	12.25 días 343.00/2 8.00	12.67 días 532.00/4 2.00	SI	103.00%	
Asesoría Técnica en materias Limitrofes y mantención de los límites internacionales	Porcentaje de cobertura en la difusión del Proyecto de Plataforma Continental a los actores relevantes definidos por el Servicio.	(N° de actores relevantes difundidos en lo relativo a Plataforma Continental / Total de actores relevantes definidos por el Servicio en lo relativo a Plataforma Continental)*100	%	N.M.	62.5% (10.0/16.0)*100	68.8% (11.0/16.0)*100	68.8% (11.0/16.0)*100	SI	100.00%	

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO ³⁰	% Cumplimiento ³¹	Notas
				2010	2011	2012				
Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.	Porcentaje de cobertura regional en materia de integración fronteriza	(N° de regiones participantes en los comités de Integración y Frontera/Total de regiones del país)*100	%	N.M.	0.00%	86.67% (13.00/15.00)*100	86.67% (13.00/15.00)*100	SI	100.00%	
Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de autorización de y/o circulación de Obras y/o Material Cartográfico en el año t	Suma días de respuestas a las solicitudes de autorización de circulación de Obras y/o Material Cartográfico solicitadas en el año t /Total de autorizaciones de circulación de Obras solicitadas en el año	días	2.65días 344.00/130.00	2.35días 270.00/115.00	2.22días 240.00/108.00	2.40días 2.40/1.00	SI	108.00%	1

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1.- El sobrecumplimiento se explica por la cantidad y complejidad de las solicitudes ingresadas, ya que es una variable independiente a la gestión del Servicio. La complejidad de las obras que ingresan y son revisadas no permite estandarizar los tiempos, los cuales dependen del tipo de material, y en tal sentido el trabajo realizado por el área de revisiones del Servicio cumple de manera satisfactoria. Se da cumplimiento satisfactorio con la meta del indicador.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ³²	Producto ³³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁴	Evaluación ³⁵
Continuar desarrollando el proceso de integración, especialmente en materia de conectividad y facilitación fronteriza [Argentina]	Cumplir los compromisos asumidos en el Tratado de Maipú	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional	A tiempo en su cumplimiento
Ratificar la voluntad de diálogo bilateral entre Chile y Bolivia para seguir avanzando en la búsqueda de soluciones concretas, útiles y factibles para ambos países	Efectuar acciones de interés bilateral	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional	A tiempo en su cumplimiento (observación: Chile ha ratificado permanentemente la voluntad de diálogo con Bolivia, sin embargo no ha existido un interlocutor)
Seguiremos avanzando con Perú en los caminos de la colaboración e integración entre nuestros países y pueblos	Realizar encuentros entre autoridades e iniciativas de interés bilateral entre ambos países.	Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional	A tiempo en su cumplimiento

32 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

33 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

34 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

35 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁷ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

El Servicio no ejecuta Programas.

El formato del informe es el que se presenta a continuación.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

³⁶ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

³⁷ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	19.00%	100	√
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	√
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	21.00%	100	√
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		√

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	Eximir	--	Se solicita a la Red de Expertos eximir de este sistema a la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, en consideración a que se ha comprobado que no es posible incorporar Enfoque de Género en sus Productos.

Convenio Ley Numero 19.999 de Eficiencia Institucional

Centro de Responsabilidad	Indicador	Valor	Meta	Ponderador	Cumple
Dirección de Fronteras	Tiempo promedio de respuestas a solicitudes de autorizaciones para Concesiones de derechos de aprovechamientos de aguas en el período t.	8,99 días	8,56 días	30 %	√
Dirección de Límites	Porcentaje de kilómetros de batimetría analizada a fin de determinar los pies del talud según lo dispuesto por la CONVEMAR	103.43 %	100 %	40 %	√
Departamento Administrativo	Porcentaje de procesos de compras, realizados durante el período t cuyo tiempo entre el cierre de ofertas en el Portal de ChileCompra hasta la declaración de adjudicación del proceso de compra es igual o inferior a 5 días corridos.	94,87 %	93 %	30 %	√

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Dirección de Fronteras	11	3	98%	8%
Dirección de Límites	23	3	100%	8%
Departamento Administrativo	16	3	100%	8%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2012.

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio no tiene Premios o Reconocimientos Institucionales al 31 de Diciembre de 2012.